

05/05/2024 22:53:16 PM

## ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030076624000150  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/05/2024  
NOMBRE DEL SOLICITANTE:  
SUJETO OBLIGADO: Secretaria General de Gobierno  
Para su comisión local de búsqueda ¿Cuántos convenios de colaboración se han celebrado con otras instituciones para la búsqueda de personas desaparecidas? (en el estado o con la federación).  
Favor de desglosar la información especificando cuáles de estos convenios fueron firmados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y cuáles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	27/05/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	09/05/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	03/06/2024

Oficio: SGG/UTAI/39/2024  
Fecha de Respuesta: 27/05/2024

Estimado Ciudadano (a):

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000150**, de fecha **05 de mayo de 2024**, me permito informarle lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de la información requerida dentro de los archivos físicos y electrónicos del área relacionada al tema en comento, al respecto me permito comunicarle que se adjunta un archivo signado por la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur, con número de oficio CEBPBCS/5376/2024, a través del cual se le da respuesta a su solicitud de información.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón

Encargada del Despacho de La Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de la Secretaría General de Gobierno.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

**La Paz Baja California Sur, a 21 de mayo del 2024  
Oficio No. CEBPBCS/5376/2024  
Asunto: contestación a solicitud de información**

s/n  
Presente. -

Por medio de este curso, me permito dar debida contestación a la solicitud de información con número de folio: 030076624000150, de fecha 09 de mayo de 2024:

**Para su comisión local de búsqueda, ¿Cuántos convenios de colaboración se han celebrado con otras instituciones para la búsqueda de personas desaparecidas? (en el estado o con la federación).**

**Favor de desglosar la información especificando cuáles de estos convenios fueron firmados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y cuáles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.**

**Se da respuesta:**

**Para su comisión local de búsqueda, ¿Cuántos convenios de colaboración se han celebrado con otras instituciones para la búsqueda de personas desaparecidas? (en el estado o con la federación).**

**Favor de desglosar la información especificando cuáles de estos convenios fueron firmados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y cuáles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRO CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS:**

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE DEL CONVENIO</b>	<b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>	<b>AMBITO</b>
2022	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA MEJORAR LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DE IDENTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.</li> <li>• COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.</li> </ul>	ESTATAL

Me despido de Usted quedando a sus órdenes, refrendando el compromiso de esta Comisión Estatal de Búsqueda, de efectuar acciones en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, y demás normatividad nacional e internacional que norme en la materia.

**LIZETH COLLINS COLLINS**

**TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



C.c.p. Saul González Núñez. - Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su Superior conocimiento  
C.c.p. María Andrea Ventura Aragón. - Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento y seguimiento.  
C.c.p. Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento y seguimiento.  
C.c.p. Archivo.  
LCC/SCA